

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2024-CS-MDPP

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VÍA COPACABANA DESDE LA AV. LECAROS HASTA LA AV. SAN MARTIN DE PORRES EN EL SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N° 2628828.

En la Ciudad de Lima a los veintiún (21) días del mes de marzo del año 2024, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 14:00 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°036-2024-OGAF/MDPP, de fecha 13 de febrero de 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Licitación Pública N°002-2024-CS-MDPP, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VÍA COPACABANA DESDE LA AV. LECAROS HASTA LA AV. SAN MARTIN DE PORRES EN EL SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N° 2628828, se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

El 20 de marzo del 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas del procedimiento de selección Licitación Pública N°002-2024-CS-MDPP (a través del SEACE), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VÍA COPACABANA DESDE LA AV. LECAROS HASTA LA AV. SAN MARTIN DE PORRES EN EL SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N°2628828, recibiendo las ofertas de los siguientes postores:

ITEM	POSTORES
1	CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.
2	UDEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
3	CONSORCIO AMÉRICA, CONFORMADO POR: R & GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L. Y C & R EJECUTORES S.A.C.
4	CONSORCIO COPACABANA, CONFORMADO POR: BARI CONTRATISTAS S.A.C. Y ALELIB CONSTRUCTORA S.A.C.
5	SIADec INGENIEROS S.A.C.
6	CONSORCIO COPACABANA, CONFORMADO POR: VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – VACHAVEZ – C.G. S.R.L. Y CONSTRUCTORA INGEOBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.
7	CONSORCIO COPACABANA, CONFORMADO POR: CORPORACIÓN CR INGS S.A.C. Y CONSTRUCTION CORPORATION S.A.C.
8	METACONTROL S.A.C.
9	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.
10	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
11	OBRA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – OSERGEN SAC.

2. ORDEN DEL DIA:

- **ADMISIÓN DE OFERTAS**

Teniendo en cuenta la presentación electrónica de los postores antes mencionados, el día 21 de marzo del 2024, este colegiado procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas.

Acto seguido se procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

ITEM	POSTORES	ESTADO
01	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	ADMITIDO
02	UDEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ADMITIDO
03	SIADec INGENIEROS S.A.C.	ADMITIDO
04	CONSORCIO AMÉRICA, CONFORMADO POR R & GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L. Y C & R EJECUTORES S.A.C.	ADMITIDO
05	CONSORCIO COPACABANA CONFORMADO POR CORPORACIÓN CR INGS S.A.C. Y CONSTRUCTION CORPORATION S.A.C.	ADMITIDO
06	CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.	NO ADMITIDO
07	METACONTROL S.A.C.	NO ADMITIDO
08	OBRA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – OSERGEN SAC.	NO ADMITIDO
09	CONSORCIO COPACABANA, CONFORMADO POR BARI CONTRATISTAS S.A.C. Y ALELIB CONSTRUCTORA S.A.C.	NO ADMITIDO
10	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.	NO ADMITIDO
11	CONSORCIO COPACABANA, CONFORMADO POR VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – VACHAVEZ – C.G. S.R.L. Y CONSTRUCTORA INGEOBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.	NO ADMITIDO

➤ **POSTOR CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.:**

De acuerdo al numeral 3.1.1.6 VALOR REFERENCIAL, del CAPÍTULO III – REQUERIMIENTO de las bases integradas, se establece lo siguiente: “Los participantes **no podrán reducir los gastos generales variables**. Los gastos generales no podrán reducirse por debajo del 8% con respecto al costo directo...”; sin embargo, el postor no cumple con lo solicitado, estando el gasto general variable de su oferta por debajo de lo establecido, (Ver imagen 01).

Total Gastos Generales Variables			
Total 1.00. Administración y Generales de Obra	S/.		213,500.00
Total 2.00. Gastos Financieros	S/.		27,639.97
	Total	S/.	241,139.97

Gastos variables según las bases

1	Total, costo directo (A)		3,477,829.00
2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos	1.11%	38,603.90
2.2	Gastos variables	6.89%	239,622.42
	Total, gastos generales (B)	8.00%	278,226.32
3	Utilidad (C)	1.00%	34,778.29
	SUBTOTAL (A+B+C)		3,790,833.61
4	IGV 18%	18.00%	682,350.05
5	Monto total de la oferta		4,473,183.66

Imagen 01.- Gastos variables según oferta

➤ **POSTOR CONSORCIO COPACABANA, CONFORMADO POR BARI CONTRATISTAS S.A.C. Y ALELIB CONSTRUCTORA S.A.C.:**

De acuerdo al numeral 3.1.1.6 VALOR REFERENCIAL, del CAPÍTULO III – REQUERIMIENTO de las bases integradas, se establece lo siguiente: “Los participantes no podrán reducir los gastos generales variables. Los gastos generales no podrán reducirse por debajo del 8% con respecto al costo directo...”;

sin embargo, el postor no cumple con presentar el desagregado de los gastos generales según el anexo 6 del Precio de la Oferta, (Ver imagen 02).

COSTO DIRECTO	3,204,460.31
GASTOS GENERALES 8%	256,356.82
UTILIDAD 7%	224,312.22
SUBTOTAL	3,676,129.35
IMPUESTO IGV 18%	663,323.28
TOTAL DEL PRESUPUESTO	4,348,452.64

SON: CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CIENCIENTA Y DOS Y 64/100 NUEVOS SOLES

Imagen 02

➤ **POSTOR CONSORCIO COPACABANA, CONFORMADO POR VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – VACHAVEZ – C.G. S.R.L. Y CONSTRUCTORA INGEOBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.**

De acuerdo al numeral 3.1.1.6 VALOR REFERENCIAL, del CAPÍTULO III – REQUERIMIENTO, de las bases integradas se establece lo siguiente: “Los participantes **no podrán reducir los gastos generales variables**. Los gastos generales no podrán reducirse por debajo del 8% con respecto al costo directo...”; sin embargo, el postor no cumple con lo solicitado, estando el gasto general variable de su oferta por debajo de lo establecido, (Ver imagen 03).

Total Gastos Generales Variables			
Total 1.00. Administración y Generales de Obra	S/.		213,500.00
Total 2.00. Gastos Financieros	S/.		27,639.97
Total	S/.		241,139.97

Gastos variables según las bases

1	Total costo directo (A)			3,560,511.45
2	Gastos generales			284,840.92
2.1	Gastos fijos	1.23%		43,794.29
2.2	Gastos variables	6.77%		241,046.63
	Total gastos generales (B)	8.00%		284,840.92
3	Utilidad (C)	7.00%		249,235.80
	SUBTOTAL (A+B+C)			4,094,588.17
4	IGV	18.00%		737,025.87
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 04/100 SOLES)			4,831,614.04

Imagen 03.- Gastos variables según oferta

➤ **POSTOR METACONTROL S.A.C.**

De acuerdo al numeral 3.1.1.6 VALOR REFERENCIAL, del CAPÍTULO III – REQUERIMIENTO, de las bases integradas se establece lo siguiente: “Los participantes **no podrán reducir los gastos generales variables**. Los gastos generales no podrán reducirse por debajo del 8% con respecto al costo directo...”; sin embargo, el postor no cumple con lo solicitado, estando el gasto general variable de su oferta por debajo de lo establecido, (Ver imagen 04).

Total Gastos Generales Variables			
Total 1.00. Administración y Generales de Obra	S/.		213,500.00
Total 2.00. Gastos Financieros	S/.		27,639.97
Total	S/.		241,139.97

Gastos variables según las bases

1 Total costo directo (A)		3,321,432.50
2 Gastos Generales		
2.1 Gastos fijos	1.23%	40,853.62
2.2 Gastos variables	6.82%	226,521.70
Total gastos generales (B)	8.05%	267,375.32
3 Utilidad (C)	2.90%	96,321.54
SUBTOTAL (A+B+C)		3,685,129.36
4 IGTV		663,323.28
5 Monto total de la oferta		4,348,452.64

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 64/100 SOLES

Imagen 04.- Gastos variables según oferta

➤ **POSTOR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.**

De acuerdo al numeral 3.1.1.6 VALOR REFERENCIAL, del CAPÍTULO III – REQUERIMIENTO, de las bases integradas se establece lo siguiente: “Los participantes **no podrán reducir los gastos generales variables**. Los gastos generales no podrán reducirse por debajo del 8% con respecto al costo directo...”; sin embargo, el postor no cumple con lo solicitado, estando el gasto general variable de su oferta por debajo de lo establecido, (Ver imagen 05).

Total Gastos Generales Variables			
Total 1.00. Administración y Generales de Obra	S/.		213,500.00
Total 2.00. Gastos Financieros	S/.		27,639.97
Total	S/.		241,139.97

Gastos variables según las bases

05.03	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00	2,700.00	2,700.00
05.04	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	glb	1.00	2,700.00	2,700.00
05.05	MANTENIMIENTO DE TRANSITO, DESVIACIONES, SEÑALIZACION Y SEG. VIAL	glb	1.00	2,738.44	2,738.44
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)				3,204,738.99
2	GASTOS GENERALES			8.00%	256,379.12
2.1	Gastos fijos			1.23%	39,418.29
2.2	Gastos variables			6.77%	216,960.83
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)			8.00%	256,379.12
3	UTILIDAD (C)			6.98999983%	224,011.25

Imagen 05.- Gastos variables según oferta

➤ **POSTOR OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – OSERGEN SAC.**

De acuerdo al numeral 3.1.1.6 VALOR REFERENCIAL, del CAPÍTULO III – REQUERIMIENTO, de las bases integradas se establece lo siguiente: “Los participantes **no podrán reducir los gastos generales variables**. Los gastos generales no podrán reducirse por debajo del 8% con respecto al costo directo...”; sin embargo, el postor no cumple con lo solicitado, estando el gasto general variable de su oferta por debajo de lo establecido, (Ver imagen 06).

Total Gastos Generales Variables			
Total 1.00. Administración y Generales de Obra	S/.		213,500.00
Total 2.00. Gastos Financieros	S/.		27,639.97
Total	S/.		241,139.97

Gastos variables según las bases

[Handwritten signature]

1	Total costo directo (A)		3,204,460.32
2	Gastos generales		256,356.62
2.1	Gastos fijos	1.23%	39,414.66
2.2	Gastos variables	5.77%	216,941.96
	Total gastos generales (B)	8.00%	256,356.62
3	Utilidad (C)	7.00%	224,312.22
	SUBTOTAL (A+B+C)		3,685,129.36
4	IGV	18.00%	663,323.28
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 64/100 SOLES)		4,348,452.64

Imagen 06.- Gastos variables según oferta

La admisión se encuentra detallado, en el Anexo N°01 adjunto al presente.

- **EVALUACION DE OFERTAS**

Este colegiado procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por los postores admitidos, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	POSTOR	RESULTADO
01	SIADec INGENIEROS S.A.C.	100 PUNTOS
02	UDEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	100 PUNTOS
03	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	95.00 PUNTOS
04	CONSORCIO AMÉRICA, CONFORMADO POR R & GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L. Y C & R EJECUTORES S.A.C.	90.5 PUNTOS
05	CONSORCIO COPACABANA CONFORMADO POR CORPORACIÓN CR INGS S.A.C. Y CONSTRUCTION CORPORATION S.A.C.	88.05 PUNTOS

Dicho puntaje se encuentra detallado, en el Anexo N°02 adjunto al presente.

- **CALIFICACION DE LA OFERTA**

Habiendo cumplido satisfactoriamente con las etapas señaladas precedentemente, este colegiado procedió con la calificación de las ofertas técnicas presentadas por los postores, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	POSTOR	RESULTADO
01	UDEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE
02	SIADec INGENIEROS S.A.C.	NO CUMPLE
03	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CUMPLE

- **POSTOR SIADec INGENIEROS S.A.C.**

No cumplió con adjuntar las declaraciones juradas solicitadas en el CAPÍTULO III - REQUERIMIENTO, de las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Dicha calificación se encuentra detallado, en el Anexo N°03 adjunto al presente.

3. ACUERDO:

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada por los postores: 1) CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L., 2) UDEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., 3) CONSORCIO AMÉRICA, CONFORMADO POR R & GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L. Y C & R EJECUTORES S.A.C., 4) CONSORCIO COPACABANA, CONFORMADO POR BARI CONTRATISTAS S.A.C. Y ALELIB CONSTRUCTORA S.A.C., 5) SIADec INGENIEROS S.A.C., 6)

CONSORCIO COPACABANA, CONFORMADO POR VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – VACHAVEZ – C.G. S.R.L. Y CONSTRUCTORA INGEOBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA., 7) CONSORCIO COPACABANA CONFORMADO POR CORPORACIÓN CR INGS S.A.C. Y CONSTRUCTION CORPORATION S.A.C., 8) METACONTROL S.A.C., 9) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA., 10) FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y 11) OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – OSERGEN SAC., se procederá con el otorgamiento de la buena pro.

Siendo las 17:30 horas del día 21 de marzo del 2023, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.



**LUIS ENRIQUE CAPUÑAY
QUIÑONES**
Miembro Titular



**ANDRES MIGUEL
GONZALES SAAVEDRA**
Miembro Titular



**MARTHA PATRICIA
BECERRA SAAVEDRA**
Presidente del Comité



ANEXO N° 01
ADMISION DE OFERTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-CS-MDPP

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VÍA COPACABANA DESDE LA AV. LECAROS HASTA LA AV. SAN MARTIN DE PORRES EN EL SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N° 2628828

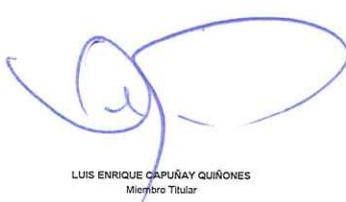
N°	POSTOR	A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							RESULTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4).	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en soles y: *El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. *Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoría, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	
1	CONSTRUCTORA TANDOS E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	NO ADMITIDO
2	UDEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	No Cumple	ADMITIDO
3	CONSORCIO AMÉRICA, CONFORMADO POR R & GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L. Y C & R EJECUTORES S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	ADMITIDO
4	CONSORCIO COPACABANA, CONFORMADO POR BARI CONTRATISTAS S.A.C. Y ALELIB CONSTRUCTORA S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	NO ADMITIDO
5	SIADDEC INGENIEROS S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	No Cumple	ADMITIDO
6	CONSORCIO COPACABANA, CONFORMADO POR VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – VACHAVEZ – C.G. S.R.L. Y CONSTRUCTORA INGENEBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	NO ADMITIDO
7	CONSORCIO COPACABANA CONFORMADO POR CORPORACIÓN CR INGS S.A.C. Y CONSTRUCTION CORPORATION S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	ADMITIDO
8	METACONTROL S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	No Cumple	NO ADMITIDO
9	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	No Cumple	NO ADMITIDO
10	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	No Cumple	ADMITIDO
11	OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – OSERGEN ISAC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	No Cumple	NO ADMITIDO

LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
Miembro Titular

MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
Presidente del Comité

ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
Miembro Titular

REQUISITOS DE CALIFICACION																																																	
	UDEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	SIADec INGENIEROS S.A.C.	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.																																														
A) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																																	
Equipamiento Estratégico																																																	
A.1	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>BARREDORA MECANICA 18-26 HP, 7P LONG</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 122 HP 2 000</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>CAMION IMPRIMADOR 210 HP 2 000 ml</td><td>1</td></tr> <tr><td>4</td><td>CAMION VOLQUETE 6x4 338HP 10 M3</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>CARGADOR SILLANTAS 180-195 HP 3 5 YD3</td><td>1</td></tr> <tr><td>6</td><td>COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP</td><td>1</td></tr> <tr><td>7</td><td>MÁQUINA PARA PINTAR MÁRCAS EN EL PAVIMENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>MNI CARGADOR</td><td>1</td></tr> <tr><td>9</td><td>MOTONIVELADORA DE 475 HP</td><td>1</td></tr> <tr><td>10</td><td>PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 89 HP 18-16"</td><td>1</td></tr> <tr><td>11</td><td>RODILLO LISO VIBR. AUTOP. 101-134HP 18-12T</td><td>1</td></tr> <tr><td>12</td><td>RODILLO LISO VIBRATORIO MANUAL 10 8HP</td><td>1</td></tr> <tr><td>13</td><td>RODILLO NEUMÁTICO AUTOP. 81-100 HP 5.5-20T</td><td>1</td></tr> <tr><td>14</td><td>RODILLO TANDEM ESTÁTICO AUTOP 68-78HP 8-10T</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el literal e) del numeral 130.1 del artículo 130 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	1	BARREDORA MECANICA 18-26 HP, 7P LONG	1	2	CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 122 HP 2 000	1	3	CAMION IMPRIMADOR 210 HP 2 000 ml	1	4	CAMION VOLQUETE 6x4 338HP 10 M3	1	5	CARGADOR SILLANTAS 180-195 HP 3 5 YD3	1	6	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	1	7	MÁQUINA PARA PINTAR MÁRCAS EN EL PAVIMENTO	1	8	MNI CARGADOR	1	9	MOTONIVELADORA DE 475 HP	1	10	PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 89 HP 18-16"	1	11	RODILLO LISO VIBR. AUTOP. 101-134HP 18-12T	1	12	RODILLO LISO VIBRATORIO MANUAL 10 8HP	1	13	RODILLO NEUMÁTICO AUTOP. 81-100 HP 5.5-20T	1	14	RODILLO TANDEM ESTÁTICO AUTOP 68-78HP 8-10T	1	De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el literal e) del numeral 130.1 del artículo 130 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el literal e) del numeral 130.1 del artículo 130 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el literal e) del numeral 130.1 del artículo 130 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	N°	DESCRIPCION	CANTIDAD																																														
	1	BARREDORA MECANICA 18-26 HP, 7P LONG	1																																														
	2	CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 122 HP 2 000	1																																														
	3	CAMION IMPRIMADOR 210 HP 2 000 ml	1																																														
	4	CAMION VOLQUETE 6x4 338HP 10 M3	1																																														
	5	CARGADOR SILLANTAS 180-195 HP 3 5 YD3	1																																														
	6	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	1																																														
	7	MÁQUINA PARA PINTAR MÁRCAS EN EL PAVIMENTO	1																																														
	8	MNI CARGADOR	1																																														
	9	MOTONIVELADORA DE 475 HP	1																																														
	10	PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 89 HP 18-16"	1																																														
	11	RODILLO LISO VIBR. AUTOP. 101-134HP 18-12T	1																																														
	12	RODILLO LISO VIBRATORIO MANUAL 10 8HP	1																																														
13	RODILLO NEUMÁTICO AUTOP. 81-100 HP 5.5-20T	1																																															
14	RODILLO TANDEM ESTÁTICO AUTOP 68-78HP 8-10T	1																																															
CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																																	
A.2	<p>FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>RESIDENTE DE OBRA (01): TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, COLEGIADO Y HABILITADO DEL PERSONAL REQUERIDO COMO RESIDENTE DE OBRA.</p> <p>ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO (01): INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (TITULO PROFESIONAL).</p> <p>ESPECIALISTA EN CALIDAD (01): TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, COLEGIADO Y HABILITADO.</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el literal e) del numeral 130.1 del artículo 130 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Importante El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.</p>	De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el literal e) del numeral 130.1 del artículo 130 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el literal e) del numeral 130.1 del artículo 130 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el literal e) del numeral 130.1 del artículo 130 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																																													
	<p>Requisitos:</p> <p>RESIDENTE DE OBRA (01): EXPERIENCIA MINIMA DE TREINTA Y SEIS (36) MESES COMPUTADOS DESDE LA OBTENCIÓN DE LA COLEGIATURA, COMO RESIDENTE Y/O JEFE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISION Y/O RESIDENTE PRINCIPAL Y/O DIRECTOR RESIDENTE Y/O JEFE RESIDENTE Y/O JEFE RESIDENTE PRINCIPAL Y/O INGENIERO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR PRINCIPAL DE OBRA, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN SIMILAR, QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA.</p> <p>ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO (01): EXPERIENCIA MINIMA DE VEINTIDOS (22) MESES COMPUTADOS DESDE LA OBTENCIÓN DE LA COLEGIATURA, COMO ESPECIALISTA Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE Y/O RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD O ASEGURAMIENTO DE CALIDAD O PROGRAMA DE CALIDAD O PROTOCOLOS DE CALIDAD, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL, QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA.</p> <p>ESPECIALISTA EN CALIDAD (01): EXPERIENCIA MINIMA DE DOCE (12) MESES COMPUTADOS DESDE LA OBTENCIÓN DE LA COLEGIATURA, COMO ESPECIALISTA Y/O JEFE Y/O ASISTENTE Y/O RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD O ASEGURAMIENTO DE CALIDAD O PROGRAMA DE CALIDAD O PROTOCOLOS DE CALIDAD, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL, QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA.</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el literal e) del numeral 130.1 del artículo 130 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Importante El residente de la obra debe cumplir la experiencia mínima establecida en el artículo 179 del Reglamento.</p>	De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el literal e) del numeral 130.1 del artículo 130 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el literal e) del numeral 130.1 del artículo 130 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el literal e) del numeral 130.1 del artículo 130 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																																													
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																																																	
B	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 4'831,614 04 (Cuatro Milones Ochocientos Treinta y Uno Mil Seiscientos Cuatro con 04/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular. Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rigidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones:</p> <p>Avenidas y/o calles y/o arroyos, valles y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habitacionales urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o maltratos urbanos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	Cumple	Cumple	Cumple																																													
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración jurada de cumplimiento de los certificados de habilidad - Declaración jurada de cumplir con el SCTR - Constar en su oferta la programación de la obra señalando con la indicación de la ruta crítica - Declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano. - Declaración jurada donde el postor contará con los implementos de seguridad según NC-020 y cumpliendo con lo dispuesto en los "lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" aprobado por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA - Adjuntar en su oferta el Plan Covid-19, el cual fue remitido vía correo electrónico al MINSA, de conformidad al DS N° 117-2020-PCM concordante con la RM N° 448-2020-MINSA. - El postor presentará en su oferta el certificado de garantía expedido por el distribuidor, fabricante o responsable de abastecimiento de insumos más incidentes en la ejecución de la obra, y asimismo, deberá presentar en su oferta una declaración jurada de cumplimiento de los materiales establecidos en las especificaciones técnicas. 	Cumple	No Cumple	Cumple																																													
RESULTADO																																																	
	Cumple	No Cumple	Cumple																																														



 LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES

 Miembro Titular



 MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA

 Presidente del Comité



 ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA

 Miembro Titular



Ministerio de Obras Públicas
Comité de Selección

ANEXO N° 02

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-CS-NDPP

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: EJECUCIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N° 2664009, 2465951, 2602939, 2602927

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
	UBEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS INGENIERILES E.I.R.L.	CONSORCIO AMERICA CONFORMADO POR R & GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L. Y G & R EJECUTORES S.A.C.	SIADIC INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO COPACARANA S.A.C. CORPORACION CIENEGOS S.A.C. Y CONSTRUCION CONTRANTIN S.A.C.	FIJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
A. PRECIO					
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Asignación: Se asignará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar un número puntual a cada oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntuales inmediatamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m - P_i}{O_i}$ Donde: P _i = Precio i O _m = Precio más bajo de las ofertas más bajas P _{MP} = Precio máximo del precio SE PUNTOS	95	85.5	95	83.05
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN					
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL					
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental y social. En caso que el postor no presente en conocimiento, cada uno de sus documentos que acredite alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.	(Máximo 3 puntos) Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad ambiental y social. No acredita ninguna práctica en sostenibilidad ambiental y social. 0 puntos	03	03	03	03
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión ambiental. Acreditación: El postor debe acreditar que posee la certificación ambiental, el sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 37001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017) emitida por el Organismo Acreditador de Certificación, que ha sido aprobada para todos los sistemas de gestión, vía del área ambiental (INACAL, IANAC, INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de la oferta. En caso que el postor no presente en conocimiento, cada uno de sus documentos que acredite alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.	(Máximo 2 puntos) Presenta Certificación ISO 37001 No presenta Certificación ISO 37001 0 puntos	02	02	02	02
PUNTAJE	100 PUNTOS	99.5 PUNTOS	100 PUNTOS	88.05 PUNTOS	95.00 PUNTOS

LUIS ENRIQUE CAPRIAN QUIÑONES
Membro Titular

MARTHA PATRICIA CACERES SAAVEDRA
Presidenta del Comité

ANDRES INIGUEL GONZALES SAAVEDRA
Membro Titular

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2024-CS-MDPP

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VÍA COPACABANA DESDE LA AV. LECAROS HASTA LA AV. SAN MARTIN DE PORRES EN EL SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N° 2628828.

En la Ciudad de Lima a los veintidós (22) días del mes de marzo del año 2024, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 14:30 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°036-2024-OGAF/MDPP, de fecha 13 de febrero de 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Licitación Pública N°002-2024-CS-MDPP, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VÍA COPACABANA DESDE LA AV. LECAROS HASTA LA AV. SAN MARTIN DE PORRES EN EL SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N°2628828, se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Habiéndose llevado a cabo la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada por los postores, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	POSTOR	ADMISIÓN	EVALUACION	CALIFICACION
01	UDEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ADMITIDO	100 PUNTOS.	CUMPLE
02	SIADEC INGENIEROS S.A.C.	ADMITIDO	100 PUNTOS.	NO CUMPLE
03	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	ADMITIDO	95.00 PUNTOS	CUMPLE
04	CONSORCIO AMÉRICA, CONFORMADO POR R & GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L. Y C & R EJECUTORES S.A.C.	ADMITIDO	90.5 PUNTOS	-
05	CONSORCIO COPACABANA CONFORMADO POR CORPORACIÓN CR INGS S.A.C. Y CONSTRUCTION CORPORATION S.A.C.	ADMITIDO	88.05 PUNTOS	-
06	CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.	NO ADMITIDO	-	-
07	METACONTROL S.A.C.	NO ADMITIDO	-	-
08	CONSORCIO COPACABANA, CONFORMADO POR BARI CONTRATISTAS S.A.C. Y ALELIB CONSTRUCTORA S.A.C.	NO ADMITIDO	-	-
09	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.	NO ADMITIDO	-	-
10	OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – OSERGEN SAC.	NO ADMITIDO	-	-
11	CONSORCIO COPACABANA, CONFORMADO POR VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – VACHAVEZ – C.G. S.R.L. Y CONSTRUCTORA INGEOBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.	NO ADMITIDO	-	-

2. ORDEN DEL DIA:

De acuerdo a los resultados obtenidos, corresponde adjudicar la buena pro al postor, UDEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., al cumplir con los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas del procedimiento de selección Licitación Pública N°002-2024-CS-MDPP, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VÍA COPACABANA DESDE LA AV. LECAROS HASTA LA AV. SAN MARTIN DE PORRES EN EL SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N°2628828.

3. ACUERDO:

Conforme a los resultados señalados precedentemente, los miembros del comité de selección por unanimidad acuerdan otorgar la buena pro del procedimiento de selección Licitación Pública N°002-2024-CS-MDPP, al postor: UDEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., por el monto de S/ 4'348,452.64 (Cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos con 64/100 Soles), incluido por impuestos de ley.

Siendo las 15:30 horas, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.

**LUIS ENRIQUE CAPUÑAY
QUIÑONES**
Miembro Titular

**ANDRES MIGUEL
GONZALES SAAVEDRA**
Miembro Titular

**MARTHA PATRICIA
BECERRA SAAVEDRA**
Presidente del Comité